



Ayuntamiento
de Zamora



Nota informativa. Martes 8-Diciembre-2015

En la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Movilidad que se celebra mañana Miércoles 9 de Diciembre desde las 18:00 h.

1

Grupo
Municipal
Socialista

El Ayuntamiento de Zamora dictamina la nueva Ordenanza del Taxi y el nuevo Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil

El 1^{er} Teniente de Alcalde y Concejala socialista de Seguridad Ciudadana Antidio Fagúndez destaca la inmediatez en los trabajos, apenas 5 meses después del inicio de la gestión del nuevo equipo de Gobierno Municipal

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.com
psoezamora@yahoo.es

A partir de las 18:00 h. de mañana Miércoles 9 de Diciembre se reúne la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Zamora presidida por el 1^{er} Teniente de Alcalde y Concejala socialista de Seguridad Ciudadana y Movilidad, **Antidio Fagúndez**, con el fin de abordar diversos asuntos del área municipal, con especial referencia al DICTAMEN de la nueva Ordenanza del Taxi y del nuevo Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil de Zamora.

Tal y como viene avanzando en las dos últimas reuniones de la Comisión Informativa de Octubre y Noviembre y en las distintas reuniones con los colectivos de profesionales del Taxi de la ciudad, **Antidio Fagúndez** ha señalado que la nueva Ordenanza Municipal reguladora del servicio de auto taxi sustituirá a la actualmente vigente de 1972.

La nueva ordenanza que se someterá a debate y dictamen mañana Miércoles define el servicio de auto taxi, o taxi, el dedicado a transporte de viajeros en automóviles de turismo, con capacidad igual o inferior a nueve plazas incluida la del conductor, equipados con aparato taxímetro dentro del término municipal de Zamora.

El texto incluye 71 artículos recogidos en 10 Capítulos con las Disposiciones Generales, las Licencias, permisos locales del conductor, excedencias, prestación del servicio, características técnicas de los vehículos, tarifas, inspección municipal y régimen sancionador. Incluye además tres anexos en relación a las paradas existentes y número de vehículos auto taxi que pueden estacionar en cada una de ellas, puntos de parada y régimen de descanso obligatorio rotativo.

Nuevo Reglamento de Protección Civil

De cara a la reunión de mañana Miércoles 9 de Diciembre, **Antidio Fagúndez** también ha avanzado que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad debatirá y dictaminará el borrador del nuevo reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Zamora para su adaptación a la normativa actual en materia de protección civil, ya que el actual reglamento data de 1983.



Ayuntamiento
de Zamora



Grupo
Municipal
Socialista

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.com
psoezamora@yahoo.es

2

También en las Comisiones Informativas de Octubre y Diciembre **Fagúndez** ha informado que uno de los objetivos principales de la actualización del Reglamento es su actualización teniendo en cuenta que las normas que afectan a Protección Civil han variado sustancialmente desde 1983. En base a ello la organización y el funcionamiento de la Agrupación se regirá por lo establecido en el presente Reglamento, así como por lo establecido en la legislación vigente y en particular en las siguientes normas:

- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (deroga la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil)**
- **Ley 6/1996, 15 de enero, del Voluntariado Social.**
- **Ley 6/Ley 8/2006, de 10 octubre de normas reguladoras de Voluntariado de Castilla y León**
- **LEY 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.**
- **Orden FYM/1062/2012, de 27 de noviembre, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado Registro del Voluntariado de Protección Civil de Castilla y León (BOCYL, 19 de diciembre de 2012).**

La Comisión Informativa de mañana también dictaminará la propuesta de Alcaldía relativa a la solicitud de la empresa concesionaria (UTE Aparcamiento Reyes Católicos) para reducción de horarios de apertura del aparcamiento subterráneo de vehículos en la Avda. Reyes Católicos.

